Para despachos de officio quatrienio.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Decreto. En las de Bullas a doce días del mes de Mayo de mill setecientos cinquenta y seis años; Los Señores Corregidor Intendente y Regidores de esta Villa por S. Mag. que a dicho fin se hallan juntos, y congregados en Cavildo como lo han hecho a otros semejantes: Dixeron que S. Mag. manda en cada un año la Visita de estos Pueblos, y para dicha Visita ha venido el Señor Don Gregorio Fernandez Torrecilla, Alcalde ordinario, y Comisario, a los Señores Don Francisco Fernandez, y Don Joaquin Loyer y Yañez, Regidores, y exaque diputados del Alcalde de la Hermandad, Alguacil mayor, y Escribano Numerario, y Cavallero Diputado de esta Villa el Domingo, y Lunes de la semana y media ta, que se contaran Treinta y Quatro de este presente, y dho Señor Corregidor lo ponga en execucion, assi lo decretaron dhos Señores dixeron

D. Juan Fernandez Cabo
D. Gregorio Fernandez Torrecilla
D. Thomas Ximenez Carrasco
Juan Fernandez

Ante mi

D. Blas Carmen Cervalan

Lo Blas Carmen Cervalan, Escribano del Rey nuestro Señor, y del numero de Hyjosa, y Diputado de Rentas de Bullas, doy fee, como en cumplimiento del Decreto que antecede el Señor Don Gregorio Fernandez Torrecilla, Alcalde ordinario de dicha Villa, los Señores Don Francisco Fernandez, y Don Joaquin Loyer y Yañez Regidores, acompañados de dicho Señor Fernandez Torrecilla, Alcalde de la Hermandad, Thomas Ximenez, Alguacil mayor, de mi el dicho de Miguel Gonzalez Numerario ordinario y Cavallero Diputado, y de otras Personas Vezinos de esta Villa en Cavildo ordinario de Mayo, en Jueves a para la Visita de nuestros Pueblos, en el del Pinonal del Cavezo de la Villa, desde donde se pasó al que hay en el Paraxe de Cobos, a la parte de abajo del Camino Carretero que va a la Villa de Murcia que esta enfrente Tierra de la parra, y de Don Francisco Gonzalez, en una loma y desde dho Pueblo se pasó a el que hay en un Camino a la parte de abajo del referido de Viña de dho Don Francisco Gonzalez, y prosiguio a lamo